

Rad No.: 26-240-103669

Barranquilla, 26/01/2026

Señor(a)
NELVA JUDITH DURAN JIMENEZ
Carrera 23 No. 26 – 34
Soledad

Contrato: 6133996

Asunto: Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-000156, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 23 No. 26 – 34 de Soledad, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad acredita la propiedad sobre un predio marcado como: Carrera 23 No. 26 - 34 Apto 1 BARR FERROCARRIL LOC 230.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el Certificado de Tradición y Libertad aportado por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, *encontrando que la nomenclatura registrada en dicho documento actualmente registra para el contrato No. 48095096 en nuestro sistema comercial.* Así las cosas, no es factible para la empresa acceder a su solicitud.

Una vez sea corregido el inconveniente de la dirección, nos presente nuevamente la solicitud.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el Certificado de Tradición y Libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024YH/73
236079570